



REVISTA POLÍTICA LATINOAMERICANA
PUBLICACIÓN DIGITAL SEMESTRAL
DIRECTOR: MARIO TOER
POLITICALATINOAMERICANA.ORG/REVISTA

**¿CESÓ LA HORRIBLE NOCHE?
Marchas y contramarchas de la paz en Colombia**

**DID THE HORRIBLE NIGHT CEASE?
Peace marches and countermarches in Colombia**

Gina Paola Rodríguez

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y becaria posdoctoral de CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe IEALC de la UBA.

Contacto: paolitarodriguez@yahoo.com

RESUMEN

El presente artículo, escrito al calor de la coyuntura, intenta explorar algunas de las razones por las cuales, no obstante haberse logrado un segundo acuerdo post-plebiscito que modifica lo convenido en La Habana, la consecución de una paz sostenible y duradera sigue siendo un sueño esquivo para el país. Antes de analizar la situación actual, reconstruimos algunos antecedentes históricos en torno a las raíces del conflicto colombiano y a los acercamientos previos entre la insurgencia y el Gobierno Nacional, que nos permiten dimensionar la importancia de lo avanzado hasta la fecha. En un segundo momento, describimos los contenidos de los Acuerdos de La Habana y hacemos una breve comparación con el acuerdo resultante de la incorporación de las observaciones de los partidarios del No. Finalmente, proponemos algunas hipótesis explicativas acerca del fracaso del Sí en el plebiscito del 2 de octubre, y retomamos la pregunta por los escollos que debe superar la sociedad colombiana con miras a la reconciliación.

Palabras clave: Colombia, Proceso de Paz, FARC-EP, Juan Manuel Santos

ABSTRACT

This article, written in the heat of the current, tries to explore some of the reasons why, despite having achieved a second post-plebiscite agreement that modifies what was agreed in Havana, the achievement of sustainable and lasting peace remains a elusive dream for the country. Before analyzing the current situation, we reconstruct some historical background around the roots of the Colombian conflict and the previous approaches between the insurgency and the National Government, which allow us to assess the importance of the advanced until today. In a second moment, we describe the contents of the Havana Agreements and make a brief comparison with the agreement resulting from the incorporation of the observations of No'supporters. Finally, we propose some explanatory hypotheses about the failure of Yes in the plebiscite of October 2nd, and we return to the question about the obstacles that must overcome the Colombian society in order to reconciliation.

Key Words: Colombia, Peace Process, FARC-EP, Juan Manuel Santos

Introducción

Desde noviembre de 2012 Colombia y el mundo están a la expectativa de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo FARC-EP. Han sido años de un arduo y accidentado proceso que ha tenido que lidiar no sólo con los intereses encontrados de las partes negociadoras sino con la resistencia de sectores importantes del establecimiento y de la población colombiana que, por distintas razones, continúan invocando los gritos de guerra. Los últimos meses han sido particularmente vertiginosos producto de las marchas y contramarchas de una negociación que, si bien ha contado con el apoyo de la comunidad internacional y el empeño de los equipos negociadores en Cuba, aún no logra el apoyo masivo de los colombianos.

El presente artículo, escrito al calor de la coyuntura, intenta explorar algunas de las razones por las cuales, no obstante haberse logrado un segundo acuerdo post-plebiscito que modifica lo convenido en La Habana, la consecución de una paz sostenible y duradera sigue siendo un sueño esquivo para el país. Antes de lanzarnos al análisis de la situación actual, empezamos reconstruyendo algunos antecedentes históricos en torno a las raíces del conflicto colombiano y los acercamientos previos entre la insurgencia y el Gobierno Nacional, que nos permitan dimensionar la importancia de lo avanzado hasta la fecha. En un segundo momento, describimos los contenidos de los Acuerdos de La Habana y hacemos una breve comparación con el acuerdo resultante de la incorporación de las observaciones de los partidarios del No. Finalmente, arrojamos algunas hipótesis explicativas acerca del fracaso del Sí en el plebiscito del 2 de octubre, y retomamos la pregunta por los escollos que debe superar la sociedad colombiana con miras a la reconciliación.

I. Un poco de historia

El conflicto colombiano hunde sus raíces en las luchas por la tierra, la inclusión política y la justicia social que enfrentaron a las guerrillas liberales y comunistas contra el Estado colombiano a mediados del siglo XX. La configuración de estas asimetrías es de larga duración, siendo difícil situar un acontecimiento concreto que permita fechar el comienzo de la guerra.

De manera un tanto arbitraria, podemos señalar dos eventos que denotan el perfilamiento del terror como práctica recurrente del Estado colombiano. El primero, ocurrido el 5 y 6 de diciembre de 1928, y conocido como la Masacre de las Bananeras, acalló la voz de cientos de trabajadores que protestaban contra la United Fruit Company en el Municipio de Ciénaga (Magdalena), reemplazándola por el ruido de los fusiles del Ejército. Veinte años después, el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán -líder popular que visibilizó la escisión maestra de la sociedad colombiana- fue una nueva demostración del costo que ha de pagar cualquier intento de afrenta al statu quo. Con el magnicidio, la persecución velada del gobierno conservador hacia los disidentes políticos, se convirtió en un plan sistemático de exterminio de los sectores populares, que no sólo cobijó a la militancia liberal sino a toda expresión contraria al proyecto oligárquico hispanista y católico propugnado por las élites partidistas, presionando la conformación de

autodefensas campesinas para repeler los ataques.

Tras el ascenso urdido por la dirigencia bipartidista, el General Rojas Pinilla, único militar en ocupar la presidencia en la historia colombiana, inició en 1953 el primer proceso de paz con la insurgencia. Este contó con dos componentes: amnistía para los combatientes de las guerrillas liberales y rehabilitación económica de las áreas rurales afectadas por la violencia. La Pacificación de Rojas terminó en fracaso, no sólo por marginar a las guerrillas comunistas de la negociación, confinándolas a la ilegalidad, sino por fomentar la persecución sangrienta a los desmovilizados que tuvo como corolario el asesinato de Guadalupe Salcedo, máximo líder de las guerrillas del Llano. Tan grave como la traición del gobierno a lo acordado con la insurgencia fue el paulatino desfinanciamiento del programa de Rehabilitación en el siguiente lustro.

Para finales de los cincuenta, un cúmulo de factores hacía urgente la expedición de una ley de reforma agraria. Se había consolidado una estructura social rural caracterizada por la inequidad en la distribución de la tierra y del ingreso; el Estado había perdido el control político y social de las masas campesinas y de la población rural, asumiéndolo en su lugar los grupos de bandoleros y las guerrillas comunistas; la violencia había precipitado una avalancha migratoria del campo a las ciudades que fomentó la creación de cinturones de miseria y el crecimiento inusitado de la oferta de mano de obra; y el despojo de tierras operado durante la confrontación había agravado los problemas jurídicos de la propiedad, debilitado la producción agrícola e industrial, contraído la oferta de alimentos y generado más desempleo.

Se esperaba que una vez finalizado el gobierno militar y aliviado el conflicto interpartidario con el Pacto del Frente Nacional, los gobiernos se abocaran a resolver la situación de la gran masa de campesinos pobres y semiproletarios que habían perdido todo por la violencia. Sin embargo, el segundo presidente del Frente Nacional, el conservador Guillermo León Valencia (1962-1966), abandonó las banderas de la reforma agraria, y enarbó en su lugar las del reparto milimétrico de la burocracia estatal para frenar la presión de los directorios partidistas y asegurar su aporte a la contención del campesinado en armas. Este último se hallaba concentrado en el sur del Tolima en los territorios de Marquetalia, Rio Chiquito, Pato y Guayabero, los cuales sirvieron de refugio a las familias de campesinos que aún huían de la violencia y a las autodefensas comunistas que no entregaron las armas.

Las zonas lideradas por Pedro Antonio Marín (Manuel Marulanda Vélez) y Jacobo Arenas -futuros fundadores de las FARC- albergaron un movimiento campesino que formó destacamentos para labrar la tierra más allá de la frontera agrícola y conducirse bajo su propia normativa comunitaria. Eran “caseríos lejanos apartados de las condiciones mínimas para el desarrollo económico y social [que] no contaban con vías de acceso, puestos de salud y mucho menos escuelas para la gran cantidad de niños que crecían en la zona y que terminarían convirtiéndose en combatientes de la siguiente generación” (Moreno, 2011:53). Para el bloque dominante, las comunidades allí nucleadas representaban una amenaza y un desafío al poder estatal que daba muestras de la capacidad de organización y expansión del Partido Comunista, consolidado ya en varios puntos de la cordillera central y de los departamentos de Cauca y Huila. El grito de alarma lo dio en octubre de 1961 el senador conservador Álvaro Gómez Hurtado, en

un debate parlamentario en el que acusó la existencia de dieciséis “repúblicas independientes” que escapaban al control del Estado y en las cuales se estaban construyendo zonas liberadas. Se refería específicamente a Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz, la región del Ariari y la Intendencia de Vichada.

Ante la presión partidista, el presidente Valencia tomó la decisión de exterminar estos enclaves comunistas en la llamada “Operación Marquetalia” iniciada el 27 de mayo de 1964, bajo las directrices del “Plan Lazo”, una estrategia militar que “difundía tácticas de contrainsurgencia y hacía énfasis en el componente psicológico de la guerra irregular.” (Leal, 2002:21). La “Operación Marquetalia” consistió en el despliegue de 16.000 hombres armados y equipados, tropas helicoportadas y aviones bombarderos que buscaron someter a los guerrilleros.

En contra de lo esperado, el ataque militar redundó en la formación de nuevas columnas de marcha de campesinos desplazados, similares a las de los años cincuenta, que habrían de dirigirse hacia nuevas o antiguas regiones de colonización. Se produjo así el fenómeno de “colonización armada”, en el que el campesinado comunista se expandió territorialmente ampliando la frontera agrícola. La “Operación Marquetalia” devino un fracaso estruendoso para el gobierno colombiano que, lejos de eliminar la resistencia campesina terminó contribuyendo a su fortalecimiento. De autodefensas, estos grupos se transformaron en guerrillas móviles dando lugar a la creación del Frente Sur (1964) que más tarde sería el núcleo fundacional de las FARC.

A la lista de organizaciones guerrilleras encabezada por las FARC, se sumaron el Ejército de Liberación Nacional -ELN- en 1964, el Ejército Popular de Liberación -EPL- en 1967, el M-19 en 1970 y el Movimiento Quintín Lame en 1984; como focos de resistencia armada a la profundización de un modelo de acumulación excluyente y a un sistema de dominación afecto a la represión de la movilización social y la disidencia política.

No obstante estar dadas las condiciones internas para la reforma agraria y contar con un clima internacional favorable, el Frente Nacional quedó en mora de realizar una transformación profunda de la estructura agraria. Del debate abierto por la Ley 165 de 1961, que intentó retrotraer los efectos inequitativos de la violencia, se pasó a la clausura de cualquier iniciativa redistributiva con firma del Pacto de Chicoral en 1972. Este marcó el abandono definitivo del reformismo agrario y la consolidación del gran latifundio en el país, al tiempo que redujo la cuestión agraria a la introducción de un modelo crediticio de modernización del agro.

Al panorama de pauperización del mundo rural y marginalidad urbana se sumaron dos nuevas perturbaciones a comienzos de los ochenta: el narcotráfico y el paramilitarismo. El origen de las mafias asociadas al contrabando, el comercio de esmeraldas y el tráfico de drogas fue una reacción al impacto económico, social y cultural de las crisis de la agro-industria, la minería y el comercio de las burguesías locales, pero también, una respuesta a las patologías del régimen político colombiano. De esta suerte, las distintas mafias no hicieron más que acentuar y llevar a un nivel paroxístico rasgos ya naturalizados de la política nacional: el clientelismo, el patrimonialismo y el autoritarismo.

La búsqueda de medidas para sofocar la crisis política, económica y social interpretada como un aumento de la “inseguridad”, generó en la sociedad colombiana la demanda y legitimación de una estrategia estatal represiva que enfrentase las amenazas al orden. Esta se venía articulando en torno a medidas como las prerrogativas castrenses en el manejo del orden público; el auspicio de legislación de excepción que autorizaba una fuerte restricción de las libertades civiles; el desarrollo de una legislación especial que validaba y convertía en permanentes las disposiciones adoptadas durante el estado de sitio; y el tratamiento de los conflictos y la protesta social como problemas de orden público.

La persistencia de la crisis tras el despliegue de medidas excepcionales como el Estatuto de Seguridad Nacional (1978), alimentó la idea de la incapacidad estatal para hacer frente a quienes desafiaban la estabilidad y el orden, y la necesidad de adoptar “acciones complementarias” a aquellos mecanismos provistos tradicionalmente al aparato de Estado. La guerra contrainsurgente adquirió protagonismo como forma de contención de todas las demás violencias, y dentro de ella, el involucramiento de civiles en el conflicto armado, dio inicio a un doble proceso de descentralización y privatización de la violencia en condiciones de clandestinidad (Rodríguez, 2016)

El sentido común autoritario le abrió el camino de la legitimación a las organizaciones paramilitares ante la supuesta ausencia de un gobierno, fuerte, todopoderoso y con autoridad para derrotar a la guerrilla y controlar el crimen organizado. No parecía advertirse que era en la base de ese Estado “débil”, que se tejía la conformación de aquellos aparatos armados paralelos, “tan efectivos” a la hora de resolver la amenaza encarnada por las guerrillas y la delincuencia. Lo que aunaba en un núcleo común a sectores tan distantes socialmente, era el odio contrainsurgente, aquella escisión de la sociedad colombiana que, construida por décadas (incluso antes de la adopción del discurso anticomunista), erigía el apego al orden y a la estructura de la propiedad y privilegios como elemento de movilización política a favor de la guerra.

Paralelo a la demanda por mano dura, discurría el aumento de las denuncias por violaciones de Derechos Humanos por miembros de las Fuerzas Armadas, presionando el tránsito de la estrategia represiva hacia a la violencia parainstitucional. Cuando la criminalidad burocrática fue inocultable y la legalidad de excepción encontró sus límites, las operaciones clandestinas suplementarias y el fomento de organizaciones paramilitares empezaron a ocupar un papel mayor dentro de la estrategia de control social.

II. Los acuerdos de paz

En un contexto de crisis del sistema político y persistencia de los conflictos sociales, el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) propuso el tránsito hacia una salida negociada. Dos procesos parecen explicar este giro. Por un lado, el desgaste de la imagen pública de las Fuerzas Armadas y del propio Estado colombiano ante el incremento de las denuncias nacionales e internacionales por violación de los Derechos Humanos y presuntos vínculos con el narcotráfico, que impulsó la demanda social por un manejo negociado de la conflictividad interna al margen de la institución castrense.

Por otra parte, el fracaso de la vía militar como método de reducción de la insurgencia, ante las señales inminentes de reactivación y expansión de los grupos guerrilleros a lo largo del país

Para 1982 operaban casi una decena de grupos guerrilleros en el territorio nacional, siendo el M-19, las FARC, el ELN y el EPL los más importantes por su tamaño y despliegue político-militar. El M-19, aplicando la teoría del foco guerrillero en un contexto urbano, buscó consolidar un “contrapoder sin territorio” a través de golpes espectaculares (robo de armas al Ejército, toma de la Embajada de República Dominicana, etc.) que desgastaran mediáticamente al Gobierno; y de la aplicación de un modelo de “justicia popular o revolucionaria” que terminó instrumentalizando al terror como medio de lucha (Aguilera, 2014).

Las FARC-EP, experimentaron un crecimiento exponencial entre 1978 y 1982 pasando de 4 a 27 frentes, no obstante sus crisis internas. En la VI y VII Conferencia, el grupo guerrillero revisó su estrategia político-militar para adaptarla a las nuevas condiciones del país y de la guerra y decidió dotar al movimiento de un carácter nacional y urbano a partir de una plataforma política más actual e incluyente. Las transformaciones en el plano militar, que conllevaron al despliegue estratégico en la cordillera oriental y el cerco de Bogotá, debieron acompañarse por medidas análogas en el orden financiero, que implicaron la asignación de cuotas de recaudación a cada frente guerrillero, y la extracción del tributo revolucionario a nuevos sectores sociales: los monopolios empresariales, los latifundistas y los rentistas de la coca. Este sería el detonante de las disputas con los grupos de narcotraficantes y paramilitares que se intensificarían a lo largo de los años ochenta y noventa.

El ELN sufrió una reestructuración orgánica y política bajo la orientación humanista del sacerdote español Manuel Pérez Martínez, que le permitió salir de la crisis en la que se hallaba inmerso después de la Operación Anorí (1973) y proyectar un plan de expansión territorial. El EPL, por su parte, logró reactivarse en áreas de desarrollo agroindustrial como El Urabá, región bananera y donde proliferaban las multinacionales. Además empezó a incursionar en regiones de concentración del campesinado y en zonas aledañas a grandes propiedades terratenientes en los departamentos de Antioquia y Córdoba; en la región cafetera y en las zonas de explotación petrolera en Norte de Santander.

Las transformaciones internas de los grupos guerrilleros denotaron su toma de conciencia respecto de los cambios acaecidos en el sistema político y en el modelo de acumulación, así como las lecciones adquiridas en una década de fuerte ofensiva gubernamental. Tras este proceso de reorganización, la propuesta de paz del nuevo gobierno apareció como una oportunidad histórica que fue aprovechada de un modo específico por cada organización armada. En 1982, Betancur levantó el estado de sitio, creó una comisión de paz e impulsó en el Congreso de la República una ley de amnistía para los grupos guerrilleros. La propuesta del gobierno involucraba además de la negociación directa con los insurgentes, la búsqueda de soluciones concretas en el terreno político, económico y social a partir de un conjunto de reformas sociales. Mientras las primeras se concretaron en su proyecto de apertura democrática y en la amnistía para los alzados en armas; las segundas se condensaron en el Plan Nacional de

Rehabilitación (PNR) que buscó aumentar la inversión social del Estado en zonas rurales y en programas sociales dirigidos a atacar las causas objetivas de la violencia.

Entre 1982 y 1986, las partes alcanzaron los Acuerdos de la Uribe (1984) donde convinieron un cese bilateral al fuego, el abandono de prácticas como el secuestro, la extorsión y el terrorismo por parte de las FARC y el compromiso estatal con políticas estructurales como la modernización y democratización de las instituciones, la reforma agraria y el establecimiento de garantías para la acción política de los guerrilleros desmovilizados. Como fruto de este último punto nació en 1985 la Unión Patriótica-UP, partido político conformado por ex-guerrilleros, miembros del Partido Comunista, indígenas, estudiantes y líderes sociales.

El tratamiento político del conflicto de Betancur contrastaba abiertamente con el enfoque del mandatario saliente, Julio César Turbay, y de buena parte del estamento militar, con el que se inició una relación tensa y compleja. La reacción de las Fuerzas Armadas fue de crítica y desacato a la directiva presidencial. La línea dura del Ejército se expresó más allá del escepticismo frente al proceso, para plantear su abierta oposición. La oficialidad de la época había sido formada en los valores de la Doctrina de Seguridad Nacional y adelantado buena parte de su carrera en zonas de orden público. Por eso, un viraje como el propuesto por Betancur, no sólo amenazaba su estatus sino que contravenía su sistema general de creencias. Las Fuerzas Armadas no sólo continuaron el enfrentamiento militar contra las guerrillas sino que convirtieron a la sociedad civil en el principal objetivo de sus acciones.

El proceso de paz fracasó ante la presión de las Fuerzas Militares que continuaron con las acciones bélicas generando desconfianza entre las partes e imposibilitando la verificación del cese al fuego. Tras la toma del Palacio de Justicia por guerrilleros del M-19 en noviembre de 1985 se iniciaron operaciones de “guerra sucia” perpetradas por miembros de la fuerza pública, grupos paramilitares y narcotraficantes cuyo corolario fue el exterminio de más de cinco mil militantes de la UP.

La “guerra sucia” golpeó principalmente al campesinado, a los dirigentes populares y sindicales, a los activistas políticos, a maestros e intelectuales, e incluso a funcionarios oficiales. Los nuevos objetivos militares habían sido identificados como parte una estrategia represiva encaminada a reducir por igual a la guerrilla y su “brazo desarmado”: la extrema izquierda dispuesta a explotar “la normal disposición de la juventud hacia la rebeldía [...] para llevar parte considerable de sus componentes en apoyo de los propósitos revolucionarios, frente a la quiebra de ciertos principios y el aumento con ello de la inmoralidad en todos los campos.” (Landazábal, 2002:54).

Los vientos de paz no soplarían de nuevo hasta 1989 cuando la administración Barco iniciara conversaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, el Ejército de Liberación Nacional -ELN y el Ejército Popular de Liberación- EPL) en Caracas. En abril de 1991 se abrió una ronda de negociaciones en Tlaxcala (México) con una agenda de quince puntos. El Gobierno declaró rotas las conversaciones en octubre del año siguiente tras el secuestro y asesinato del ex ministro Argelino Durán por guerrilleros del EPL que no se habían incorporado a las negociaciones.

El presidente Andrés Pastrana llevó a cabo un nuevo diálogo formal con las FARC entre 1998 y 2002. A falta de un cese al fuego, se dispuso la creación de una zona desmilitarizada en la Región del Caguán (Caquetá) para llevar a cabo las conversaciones. Durante el tiempo que duró el despeje, las FARC se fortalecieron militar y financieramente y terminaron perseverando en el objetivo de llegar al poder por la vía militar, al tiempo que el Gobierno puso en marcha el componente bélico del Plan Colombia. Este último significó la internacionalización del conflicto armado colombiano.

Pastrana pensó que dado que la coca era un problema social cuya solución debía incluir resolución del conflicto armado, los países desarrollados deberían ayudar a implementar una especie de Plan Marshall para Colombia, que permitiera desarrollar grandes inversiones en el campo social, a fin de ofrecer a los campesinos alternativas diferentes a los cultivos ilícitos. Sin embargo, aún con un demócrata en el poder, el objetivo norteamericano divergía sustancialmente. Con la llegada del gobierno republicano el “Plan para la paz y el Fortalecimiento del Estado” quedó reducido al tema del narcotráfico. Si bien el texto aprobado en el marco de la administración de Bush (hijo) ofrecía cuatro componentes: Solución Política Negociada al conflicto; Recuperación económica y social; Iniciativa contra el Narcotráfico y Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social; el aporte norteamericano se concentró en el último con una participación mínima en el componente de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social. De esta manera, el Plan Colombia tuvo que cambiar su orientación hacia la erradicación de cultivos ilícitos, y la asociación droga-guerrilla pergeñada por el gobierno norteamericano, terminó privilegiando una salida militar al conflicto colombiano y no una negociada como preveía el plan original. El precio de la asistencia norteamericana fue una notable pérdida de soberanía del Estado colombiano en la definición de su política interna y externa. No sólo “se vio obligado a reformar su sistema judicial, a aceptar ser un campo de experimentación biológica para los nuevos agentes de fumigación”, sino que también debió ajustar su política exterior a un libreto anti-integracionista “para ganar sus nuevos helicópteros, modernos sistemas de radar y una elevada asesoría técnica para la guerra.” (Dello Buono, 2002).

La guerra antinarcóticos y la lucha contrainsurgente se intersectan así en un escenario de reconfiguración de la economía mundial en el que los Estados Unidos requieren desarrollar alianzas estratégicas con los estados latinoamericanos. Este juego de alianzas buscó ampliar y fortalecer el dominio norteamericano en la región, habilitando la intervención militar en ausencia del discurso legitimador de la Guerra Fría. Los tratados de libre comercio fueron la otra modalidad de intervención en la región con miras a garantizar la hegemonía norteamericana en momentos en los que su modelo económico mostraba un claro agotamiento. Tanto la iniciativa militar como la económica, buscaron marginar a los países inmersos en la lucha contra las drogas de las iniciativas de integración política regional que cuestionaban la política norteamericana.

Capitalizando el sentimiento antifariano inoculado en la población tras el fracaso del proceso de paz, Alvaro Uribe Vélez llegó a la presidencia en agosto de 2002. Una combinación de proselitismo armado, clientelismo político y financiamiento ilícito de campañas regionales y nacionales, lograron que el dispositivo contrainsurgente llegara a

su cenit tras su arribo al Palacio de Nariño. Precursor del paramilitarismo desde su gestión como Gobernador del Departamento de Antioquia, el Uribe desplegó una lucha frontal contra las guerrillas que redundó en graves violaciones a los Derechos Humanos. Como han dejado constancia los Pactos de Ralito y los expedientes sobre parapolítica, Uribe se lanzó con ahínco a la tarea de convalidación legal, política, económica y simbólica del bloque contrainsurgente. Una meta que ya había sido trazada por los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia con el objetivo de trascender la campaña antisubversiva y refundar un proyecto de patria para los propietarios que garantizara su inserción privilegiada en un eventual escenario de postconflicto (López, 2010).

Fueron justamente los excesos de la “Política de Seguridad Democrática” los que socavaron el consenso nacional acerca de la eficacia de la salida armada al conflicto, y aún en medio de la polarización, allanaron el camino para que el presidente Juan Manuel Santos retomara la senda del diálogo con las FARC.

III. Los Acuerdos de La Habana

Los diálogos de La Habana transcurrieron durante cuatro años en medio de la confrontación militar pese a reiteradas demandas sociales y políticas por un cese bilateral del fuego. De ahí que la firma en Cartagena del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* el pasado 26 de septiembre, fuera un hecho de enorme significación no sólo para los colombianos sino para toda la región latinoamericana afectada por los intereses geopolíticos estadounidenses desplegados en nombre de la lucha antiterrorista.

Los Acuerdos de La Habana recogieron los compromisos de las partes en torno a seis cuestiones: Política de desarrollo agrario integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Reconocimiento y reparación de las víctimas y Mecanismos de refrendación de los acuerdos.

La *Reforma Rural Integral* buscó sentar las bases de la transformación estructural del campo colombiano, teniendo como proyecto madre para la democratización del acceso a la tierra, por parte de los campesinos y campesinas sin tierra, la creación de un Fondo de tierras de distribución gratuita, el cual dispondría de tres millones de hectáreas a repartir en un plazo de diez años. Para ello se previó la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural con el objetivo de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra y mejorar la recaudación de impuestos a los Municipios. Además se contemplaron otros mecanismos para promover el acceso a la tierra como subsidios integrales y créditos especiales para la compra. Los objetivos fueron múltiples: lograr una distribución más equitativa de la tierra, cerrar las brechas entre el desarrollo de los sectores urbano y rural, promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación, formalizar las tierras con títulos problemáticos y garantizar a los campesinos el acceso a la propiedad. De ahí la importancia de los principios que buscaron orientar la implementación de esta política: transformación estructural, igualdad y enfoque de género, bienestar y buen vivir, priorización de la población más vulnerable,

integralidad, restablecimiento de los derechos de las víctimas de desplazamiento, regularización de la propiedad, participación de las comunidades, etc.

En cuanto a la *Participación Política*, los acuerdos de septiembre estipularon derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y de los movimientos políticos que surjieran tras la firma del Acuerdo Final en particular, así como garantías de acceso igualitario a medios de comunicación. Considerando el antecedente del genocidio de 4000 militantes de la Unión Patriótica, es entendible que uno de los puntos más importantes para las FARC fuera obtener certezas en torno a la seguridad de sus miembros después del desarme a través de un programa de protección especializada. Además se planteó la necesidad de que las regiones más afectadas por el conflicto pudieran ejercer y participar en la democracia libremente. Para esto se habló de la creación de circunscripciones especiales de paz, que le garantizarán 16 curules en la Cámara a los líderes regionales. Sobre la participación política de las FARC, se definió que en el 2018 se podrían someter a elecciones para el Congreso y se les garantizarán mínimo cinco curules en el Senado y cinco en la Cámara. Hasta entonces, tendrían tres voceros en cada cámara con voz pero sin voto, sólo para temas relacionados con los acuerdos. También se definió que el partido de las FARC recibirá 7 mil millones de pesos al año, lo que representa el 20% de lo que el Estado destina cada año para el funcionamiento de los partidos políticos

En el punto referido al *Fin del Conflicto* se contemplaron los plazos y mecanismos para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las las FARC-EP. Se acordó el procedimiento para facilitar la transición de más de 6.000 combatientes a la vida civil, acordando que cada guerrillero desmovilizado recibiría el 90% de un salario mínimo durante dos años. Además cada reinsertado recibiría 8 millones de pesos como capital semilla para un negocio. Por su parte, las FARC se comprometieron a entregar las armas a la ONU, que construirá tres monumentos con ellas. Se acordó también la creación de 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y ocho campamentos, que estarán vigentes por 180 días, en los que se comenzará el proceso de preparación de los guerrilleros para su reintegración a la vida civil. Por ultimo, se pactó el compromiso del Estado colombiano en la lucha contra bandas criminales herederas del paramilitarismo, que representan una amenaza inminente para la implementación de los acuerdos.

Como parte de la *Solución al problema de las drogas ilícitas* se pensó en la implementación de Planes de desarrollo con la participación de las comunidades en los territorios, tendientes a la erradicación manual de los cultivos ilícitos, con excepción de aquellas plantas que correspondan a usos ancestrales. Además se decidió abordar el problema de la drogadicción a partir de la implementación de programas integrales de prevención del consumo y la revisión y ajuste participativo de la política pública frente al consumo de drogas como un tema de salud pública.

El punto dedicado a las *víctimas* del conflicto armado prescribió la reparación de los derechos de los más de ocho millones de víctimas del conflicto armado, a través de un esquema de justicia transicional tendiente a garantizar la verdad, la reparación y la no repetición. Este estaría compuesto por la Jurisdicción Especial para la Paz, entidad que investigaría, juzgaría y sancionaría a quienes hayan cometido delitos graves durante el

conflicto: tanto miembros de la guerrilla como agentes del Estado y auxiliares de grupos ilegales. El Tribunal para la Paz, que hace parte de esta jurisdicción, estaría conformado por veinte magistrados colombianos y cuatro extranjeros. Otros 18 jueces colombianos y seis extranjeros conformarían tres Salas de Justicia. Los guerrilleros que reconozcan su participación en los crímenes más graves y colaboren con la justicia serían sancionados por el Tribunal de Paz con penas de entre cinco y ocho años de restricción efectiva de la libertad (domiciliaria, geográfica o laboral). Además tendrían la obligación de realizar obras y trabajos en beneficio de las víctimas. Quienes no reconozcan toda la verdad irían a prisión hasta por veinte años. El beneficio de amnistía, indulto o tratamientos equivalentes será para quienes no hayan cometido delitos de lesa humanidad. En este apartado se acordó, además, la creación de la Unidad especial para la búsqueda de personas en el contexto y en razón del conflicto.

Finalmente, en el punto sobre *Implementación, verificación y refrendación de los Acuerdos*, se acordó que al día siguiente de la firma del Acuerdo final se crearía una comisión de seguimiento, verificación y resolución de diferencias para la fase de implementación, que estaría integrada por tres representantes del Gobierno y tres de las FARC. Además se solicitaría el acompañamiento de varios países y entidades internacionales en la implementación de cada uno de los puntos. El gobierno y las FARC acordaron el 23 de junio de 2016 la refrendación a través del plebiscito según el fallo de la Corte, cuya fecha de realización sería el 2 de octubre de 2016, una semana después de la firma oficial de los Acuerdos de La Habana.

IV. El Plebiscito y más allá

Los Acuerdos de la Habana son, a todas luces, los más completos e incluyentes que hayan podido lograrse en toda la historia de los acercamientos entre el Gobierno y las FARC. A lo largo de 297 páginas lograron precisar los intereses de las partes y los pasos a seguir para su implementación. Además contemplaron extensivamente los derechos de las víctimas y las poblaciones campesinas con criterio diferencial (étnico, territorial y étnico) y enfoque de género. Aún así, llegado el momento del Plebiscito, y contra todos los pronósticos estadísticos, el Acuerdo de Paz fue rechazado por el 50,21% de los votantes. La victoria pírrica del No -sí tiene en cuenta que el abstencionismo es un mal endémico del régimen político colombiano, donde el voto no es obligatorio- puso en jaque el futuro de la paz.

Lejos de ser un consuelo para la derrota, la ausencia en las urnas del 62% del censo electoral, reveló que para la gran mayoría de los colombianos la refrendación de los Acuerdos era un asunto irrelevante. La gala de esta magra cultura democrática causó asombro entre los partidarios del Sí y enorme perplejidad en la comunidad internacional que no terminaba de entender cómo un pueblo vota en contra de sí mismo. Pronto sobrevinieron los análisis y críticas a la campaña del Sí, que intentaron explicar el fracaso en una presunta falta de pedagogía para explicar los acuerdos a la población, o en un supuesto voto castigo a la gestión del presidente Santos.

Como parte del sano y necesario ejercicio de autocrítica, hay que reconocer la eficacia de la campaña del No. A nivel mediático ésta estuvo liderada por RCN, canal privado

del emporio Ardila Lulle, que se convirtió en el altavoz del ex-presidente Uribe al confrontar abiertamente a las FARC, rotular a sus miembros de bandidos y narcoterroristas y elevar una crítica permanente a la gestión Santos. A nivel de los contenidos, la técnica también fue exitosa. Tal como lo expresó en la entrevista concedida al diario La República el jefe de campaña del No, Juan Carlos Vélez, “la estrategia consistió en dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación. En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios.” En un acto de sinceridad rayana en el cinismo, Vélez reconoció que la tergiversación de los mensajes y el uso de las redes sociales lograron que la del No fuera “la campaña más barata y efectiva en mucho tiempo”. En un efecto boomerang, el sincericidio de la campaña del No se tradujo en el desprestigio de sus argumentos y en la formalización de denuncias en su contra ante la Comisión Nacional Electoral.

Con la confesión de Velez, salieron a la luz algunos de los sectores e instituciones que hicieron campaña por el No. Un sector del empresariado nacional, que a través de una treintena de empresas financió al No con una cifra superior a los 4 millones de dólares. Las iglesias cristianas evangélicas que transmitieron a su feligresía ideas en contra de los Acuerdos, como que “la ideología de género” contenida en ellos atentaba contra principios evangélicos como la familia y la heteronormatividad; o que perdonar a los guerrilleros era “empujarlos al infierno” pues “se les quitaría la oportunidad de afligir sus almas temporalmente para conocer el perdón del Señor (...) y mientras tanto continuarían delinquiendo desde el poder político.”

Allende estos apoyos y estrategias, el protagonista de la campaña del No sigue siendo el ex-presidente Uribe. Pasada la euforia por el Nobel de Paz, el presidente Santos y las comisiones negociadoras rescataron al proceso del limbo en el que lo había dejado el Plebiscito. Para ello se fijó un plazo para la recepción de propuestas de modificación por parte de los críticos del Acuerdo y se acordó que la refrendación definitiva se hará vía Congreso. Hasta el 15 de octubre el expresidente Uribe, el excontralor Alejandro Ordoñez, el expresidente Pastrana y la senadora conservadora Marta Lucía Ramírez extendieron 75 propuestas de modificación. Estas giraron en torno a cuatro grandes temas: la limitación de las posibilidades de que las FARC puedan hacer política tras la dejación de las armas; el debilitamiento de la participación de las organizaciones sociales dentro de la implementación de los acuerdos; la defensa de poderes establecidos como los terratenientes, los políticos tradicionales, los alcaldes y gobernadores, los militares o el establecimiento como un todo; y el principio de bilateralidad y simetría de la negociación, que quiso ser reemplazado por la idea de sometimiento de las FARC a la justicia.

V. Los Acuerdos renegociados

El 12 de noviembre se anunció la existencia de un nuevo acuerdo de paz que recoge las observaciones y sugerencias de modificación de los partidarios del No. La mirada transversal al nuevo documento deja una sensación ambivalente: tranquilidad por el “rescate” del proceso, y preocupación por todo lo que se sacrificó en aras de la

“inclusión” de los intereses disidentes. Así, dentro de los puntos más empobrecidos en el nuevo Acuerdo se encuentra el derecho de las víctimas a la restitución de las tierras que les fueron despojadas. La eliminación del catastro de propiedad rural, requisito indispensable para determinar las condiciones de propiedad de la tierra y corregir y actualizar el sistema tributario; y el otorgamiento de facilidades para la legalización de propiedades que fueron apropiadas indebidamente, son cambios que atentan seriamente contra la posibilidad de una reforma rural estructural.

En adición, la introducción del principio de asociatividad, vinculado a la promoción de “encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo en general y en particular de los pequeños productores”¹, desnaturaliza el sentido de las economías campesinas y las subordina a la acción de los grandes productores.

En un sentido similar, se dirige la incorporación del Desarrollo integral del campo, en los siguientes términos: “el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala-; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.”

Igualmente grave es la inequidad que persiste en la estructura tributaria, que no sólo limita el fortalecimiento de los municipios al impedir una recaudación acorde con la realidad de la propiedad rural (algo que se lograría con el nuevo catastro), sino que profundiza la injusticia existente beneficiando a los grandes propietarios de tierras baldías que no pagan impuestos (dueños de 30 millones de hectáreas), mientras obliga a los pequeños y medianos propietarios que si trabajan la tierra a actualizar el valor de sus predios frecuentemente y pagar más que los latifundistas. Se consolida así una lógica que mantiene incólume el modelo de enriquecimiento actual, que premia al rentista que espera mejoras provenientes de la obra pública, y no a quien decide invertir y hacer un uso productivo de la tierra.

También se produjeron cambios en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el sistema especial de justicia transicional acordado en La Habana. Ahora tendrá un límite de diez años y sólo podrá recibir solicitudes de investigación durante los primeros dos años. Podrán agregarse cinco años más (que son a su vez prorrogables) para concluir las actividades de la jurisdicción. El plazo de dos años para solicitudes de investigación podrá prorrogarse por uno más (e incluso un poco más, en casos excepcionales). Por otra parte, no habrá jueces extranjeros en la JEP, como se contemplaba el anterior acuerdo; un cambio que amenaza con diluir el control de lo actuado por los jueces

1 Punto 1.3.3.6 del Nuevo Acuerdo

nacionales, actualmente cuestionados por su ética y probidad. Otra novedad es que las decisiones de la JEP podrán ser revisadas por la Corte Constitucional, a través de un procedimiento especial.

La mayor parte de modificaciones especifican y detallan conceptos que no estaban del todo claros en el Acuerdo original, pero que no alteran de manera sustancial su sentido original. Por cuestiones de espacio no nos ocuparemos de ellas en este artículo.

VI. ¿Cesó la horrible noche?

Sin la reverencia y el cubrimiento mediático que caracterizaron a la firma de los Acuerdos de La Habana en Cartagena, la rubrica del nuevo acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno tuvo lugar el 24 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá. Mientras los partidarios del No seguían insatisfechos con lo renegociado, el presidente Santos alertó que enviaría el proyecto al Congreso de la República para su referendación. Se abrió así una nueva batalla que habrá de librarse en las sesiones plenarias, y que ya empezó a ambientar el senador Alvaro Uribe con acalorados discursos.

En paralelo a las negociaciones se escribieron en Colombia nuevas páginas de violencia. En los últimos cinco años han sido asesinados cientos de líderes sociales, indígenas, afrodescendientes, defensores de derechos humanos y miembros del Movimiento Marcha Patriótica. Así mismo, han sido denunciada la aparición de Ejércitos Antirestitución que impiden el retorno de las víctimas desplazadas a sus lugares de origen. Los asesinatos perpetrados contra miembros de asociaciones campesinas y personas reclamantes de tierras, ocurre después de que han sido frecuentemente amenazados y hostigados. Los grupos paramilitares² tienen presencia en las regiones rurales donde dichas asociaciones adelantan trabajos en el marco de defender las Zonas de Reserva Campesina.

Los asesinatos han aumentado conforme se conocen los acuerdos entre las FARC y el gobierno referidos la participación política de las FARC tras su desmovilización y a la creación de circunscripciones especiales en las cuales podrán participar movimientos sociales y políticos que nunca habían tenido garantías de participación política. En una reedición de la “guerra sucia” de los años 80 la clase política tradicional y los poderes fácticos han desplegado una ofensiva contra las organizaciones de base.

Ante tal cantidad de escollos podemos concluir que, a diferencia de los procesos anteriores, en los que la desconfianza mutua empañó los diálogos, el futuro de la paz en Colombia, parece ahora más amenazado por factores externos. A la influencia de sectores militaristas y políticos de ultraderecha encabezados por Uribe y con eco en los medios masivos de comunicación se suman sectores latifundistas gremiales y terratenientes, corporaciones transnacionales minero-energéticas y grupos del complejo militar-industrial global, que ven en la paz una posible afectación de sus negocios e intereses.

² Autodefensas Gaitanistas, Urabeños, Rastrojos, Ejército Anti Restitución de Tierras, Águilas Negras, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), son las principales estructuras paramilitares victimarias.

Podemos concluir entonces, que los tropiezos de la paz en Colombia se deben menos a los naturales resquemores que puedan existir entre el Gobierno y la guerrilla que a los intereses afectados en un escenario de posconflicto. Aunque imperfecta, la paz lograda en La Habana pone en riesgo la continuidad de bloque contrainsurgente: aquella coalición de intereses configurada paulatina y nunca explícitamente, entre centros de poder económico; agentes estatales; fracciones de clases dominantes; poderes internacionales y poderes locales y sectores subalternos que han servido de apoyo al orden interior a través de la represión (Franco, 2009).

El carácter intersectorial e interclasista del bloque contrainsurgente, es un factor central a considerar en la evaluación de las presiones que han enfrentado históricamente los procesos de negociación entre las guerrillas y el Gobierno colombiano. Sólo así proyectaremos la mirada más allá del radio de influencia castrense (que existe y es particularmente incisivo) para revisar la compleja penetración de la ideología contrainsurgente en las prácticas de las clases dominadas.

VII. Bibliografía

Acuerdos de la Uribe (marzo 28 de 1984). *Acuerdo entre la Comisión de paz y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*. La Uribe: Meta.

Aguilera, Mario (2014). *Contrapoder y Justicia Guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá: IEPRI-Debate.

Boris Javier Barrera García. “Los cristianos votaremos No en el Plebiscito”. *Las2Orillas*, Septiembre 14 de 2016. Consultado de: <http://www.las2orillas.co/los-cristianos-votaremos-no-plebiscito/>

Dello Buono, Richard (2002). “El Plan Colombia/ Iniciativa Regional Andina: Hacia la guerra o la concertación”, en *Anuario de Integración latinoamericana y caribeña*. México: REDIR, Morevallado Editores, pp.210-237.

Franco, Vilma (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre, Instituto Popular de Capacitación.

Vélez Juan Carlos. “El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia.” *La República*, 5 de octubre de 2016. Consultado de: http://www.larepublica.co/el-no-ha-sido-la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia_427891

Landazábal Reyes, Fernando (Gral.) (1982). *El Conflicto Social*. Bogotá: Tercer Mundo.

Leal Buitrago, Francisco (2002). *La seguridad Nacional a la deriva*. Bogotá: Universidad de los Andes, Alfaomega colombiana.

López, Claudia (2010). *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate.

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (26 de agosto de 2012). *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (24 de agosto de 2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (12 de noviembre de 2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba

Moreno, Diana (2008). “Fase de la lucha social y política”, en Medina Gallego, Carlos (Comp.). *FARC-EP Temas y problemas nacionales*. Bogotá: Universidad Nacional.

Rodríguez, Gina Paola (2016). “El Leviatán en la sombra. Condiciones sociohistóricas de la violencia parainstitucional en Colombia (1945-2010). Resumen de Tesis” Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea Año 2, N° 4, Córdoba, Junio de 2016, pp.172-173. Consultado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/issue/view/1327/showToc>

Sánchez, Gonzalo y Meertens Donny (2006). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El Caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: El Ancora Editores.